



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **666** -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 28 MAYO 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

### VISTO:

La Orden de Servicio N° 07374 SIAF N° 17587, de fecha, 13 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Elmer Bujaco Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 4978-2024-GRJ-GRDE, de fecha 10 de diciembre de 2024, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 82-2025-GRJ/GRDE, de fecha 20 de febrero de 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 177-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 26 de febrero de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. La Opinión Legal N° 48-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 12 de marzo de 2025, suscrita por el Abog. Luis Alberto Córdova Morales, Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 755-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 28 de abril de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 2109-2025-GRJ/GRDE, de fecha 05 de mayo de 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 392-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 19 de mayo de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de

ORAF	
DOC. Nº	9176235
EXP. Nº	6018717



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

*Administración o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"*

Contando la Orden de Servicio N° 07374 SIAF N° 17587, de fecha, 13 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Elmer Bujaco Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre del proveedor **PALOMINO RODRIGUEZ WILLIAM ROBERT**, por el **SERVICIO DE UN ESPECIALISTA TECNICO PARA LA CAPACITACION, VERIFICACION DE CAMPO, REVISION, ORDENAMIENTO Y ELABORACION DE DOCUMENTOS DE LAS AEO'S GANADORES DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024-GRDE**, por el monto de S/. 9,000.00 Soles.

Contando con el Memorando N° 4978-2024-GRJ-GRDE, de fecha 10 de diciembre de 2024, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, mediante el cual otorga **CONFORMIDAD DE ORDEN DE SERVICIO**, a favor del proveedor **PALOMINO RODRIGUEZ WILLIAM ROBERT**, por el **SERVICIO DE UN ESPECIALISTA TECNICO PARA LA CAPACITACION, VERIFICACION DE CAMPO, REVISION, ORDENAMIENTO Y ELABORACION DE DOCUMENTOS DE LAS AEO'S GANADORES DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024-GRDE**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 07374 SIAF N° 17587, segundo desembolso, por el monto de S/. 3,600.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 82-2025-GRJ/GRDE, de fecha 20 de febrero de 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **SOLICITA RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor del proveedor **PALOMINO RODRIGUEZ WILLIAM ROBERT**, por el **SERVICIO DE UN ESPECIALISTA TECNICO PARA LA CAPACITACION, VERIFICACION DE CAMPO, REVISION, ORDENAMIENTO Y ELABORACION DE DOCUMENTOS DE LAS AEO'S GANADORES DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024-GRDE**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 07374 SIAF N° 17587, segundo entregable, por el monto de S/. 3,600.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 177-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 26 de febrero de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante al cual concluye que existe una deuda a favor del contratista **PALOMINO RODRIGUEZ WILLIAM ROBERT**, por el **SERVICIO DE UN ESPECIALISTA TECNICO PARA LA**





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

**CAPACITACION, VERIFICACION DE CAMPO, REVISION, ORDENAMIENTO Y ELABORACION DE DOCUMENTOS DE LAS AEO'S GANADORES DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024-GRDE**, de acuerdo al informe de conformidad presentado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico en su calidad de área usuaria, según los términos de referencia establecidos en la según Orden de Servicio N° 07374 SIAF N° 17587, segundo entregable, por el monto de S/. 3,600.00 Soles.

Contando con la Opinión Legal N° 48-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 12 de marzo de 2025, suscrita por el Abog. Luis Alberto Córdova Morales, Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que resulta **PROCEDENTE**, aprobar el reconocimiento de deuda de la Orden de Servicio N° 07374 SIAF N° 17587, segundo entregable, cuyo objeto fue el por el **SERVICIO DE UN ESPECIALISTA TECNICO PARA LA CAPACITACION, VERIFICACION DE CAMPO, REVISION, ORDENAMIENTO Y ELABORACION DE DOCUMENTOS DE LAS AEO'S GANADORES DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024-GRDE**, por el monto de S/. 3,600.00 Soles, a favor del proveedor **PALOMINO RODRIGUEZ WILLIAM ROBERT**, con RUC N° 10201052284, así mismo recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, contando con el Informe Técnico y la Opinión Legal correspondiente en merito a la Directiva Gerencial N° 001-2025-GR-JUNIN/GGR/OAF.

Contando con el Informe Presupuestal N° 755-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 28 de abril de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre disponibilidad presupuestal para el pago de reconocimiento de deuda a favor de **PALOMINO RODRIGUEZ WILLIAM ROBERT**, por el **SERVICIO DE UN ESPECIALISTA TECNICO PARA LA CAPACITACION, VERIFICACION DE CAMPO, REVISION, ORDENAMIENTO Y ELABORACION DE DOCUMENTOS DE LAS AEO'S GANADORES DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024-GRDE**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 07374 SIAF N° 17587, visto el análisis efectuado en el expediente se remite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2300, en la meta 110, específica de gastos 2.6.7.1.6.3 Fuente de Financiamiento **RECURSOS DETERMINADOS RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**, por el monto de S/. 3,600.00 Soles.

Contando con el Memorando N° 2109-2025-GRJ/GRDE, de fecha 05 de mayo de 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA CONFORMIDAD**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

**PARA EL PAGO POR RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y PROYECCION R.D.A. a favor de PALOMINO RODRIGUEZ WILLIAM ROBERT, por el SERVICIO DE UN ESPECIALISTA TECNICO PARA LA CAPACITACION, VERIFICACION DE CAMPO, REVISION, ORDENAMIENTO Y ELABORACION DE DOCUMENTOS DE LAS AEO'S GANADORES DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024-GRDE, de conformidad a la Orden de Servicio N° 7374 SIAF N° 17587, por el monto de S/. 3,600.00 Soles.**

Contando con el Reporte N° 392-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 19 de mayo de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber revisado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la Orden de Servicio N° 7374 SIAF N° 17587, por el **SERVICIO DE UN ESPECIALISTA TECNICO PARA LA CAPACITACION, VERIFICACION DE CAMPO, REVISION, ORDENAMIENTO Y ELABORACION DE DOCUMENTOS DE LAS AEO'S GANADORES DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024-GRDE, segundo entregable** por el monto de S/. 3,600.00 Soles, del cumplimiento y entrega del bien, se puede evidenciar que el proveedor, **PALOMINO RODRIGUEZ WILLIAM ROBERT**, con RUC N° 10200363243, cumplió con entregar dentro del plazo previsto en la O/S 7374, la misma que al cierre del ejercicio fiscal 2024, quedo únicamente en la fase de devengado, por lo que el pago por reconocimiento de deuda al citado proveedor, se efectuara con cargo a la siguiente afectación presupuestal: Meta: 110, Fte.Fto.18-CANON Y SOBRECANON , REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, Especifica de Gasto: 2.6.71.63 por el monto de S/. 3,600.00 Soles, cuenta con certificación de crédito presupuestal Nota N° 2300.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N° 36 inciso 2 *“Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”*.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor de **PALOMINO RODRIGUEZ WILLIAM ROBERT**, por el **SERVICIO DE UN ESPECIALISTA TECNICO PARA LA CAPACITACION, VERIFICACION DE CAMPO, REVISION, ORDENAMIENTO Y ELABORACION DE DOCUMENTOS DE LAS AEO'S GANADORES DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024-GRDE**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 7374 SIAF N° 17587, por el monto de S/. 3,600.00 Soles.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor de PALOMINO RODRIGUEZ WILLIAM ROBERT, por el SERVICIO DE UN ESPECIALISTA TECNICO PARA LA CAPACITACION, VERIFICACION DE CAMPO, REVISION, ORDENAMIENTO Y ELABORACION DE DOCUMENTOS DE LAS AEO'S GANADORES DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA PROCOMPITE REGIONAL JUNIN 2024-GRDE, de conformidad a la Orden de Servicio N° 7374 SIAF N° 17587, por el monto de S/. 3,600.00 (Tres Mil Seiscientos con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META	: 110
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 18 – CANON Y SOBRE CANON R.D. FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6. 7.1. 63
MONTO	: S/ 3,600.00 Soles
C.P. NOTA N°	2300

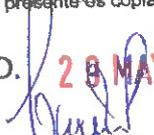
**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

  
C.P.C. Mariela Liz Quispe Salas  
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 28 MAY 2025

  
Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL